



SENADO

SENADO
IX LEGISLATURA
COMISIÓN DE PETICIONES

75-02-2011

SALIDA Nº 909

GONZALO JAVIER PIÑEIRO GARCIA-LAGO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PETICIONES

D. Adolfo Cano Ruiz
Asociación de Veteranos de Ifni del Levante Español
C/Arquitecto Morell, 27 - 3º F
03003 Alicante

Madrid, a 25 de febrero de 2011

Estimado amigo/amiga:

Adjunto remito contestación del Ministerio de Defensa a su petición número 870/000217/0001, que tenía Vd. presentada ante esta Comisión.

Esperando haberle complacido, le saluda atentamente.

870/214/2



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SENADO
IX LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 57.039
16/02/2011 16:41

SECRETARÍA DE ESTADO DE
ASUNTOS CONSTITUCIONAL
Y PARLAMENTARIOS

c.c./p.f.

A los efectos del art. 193 del Reglamento del Senado, se traslada informe facilitado por el Ministerio de Defensa respecto del asunto de referencia.

(870) PETICIONES DE PARTICULARES SENADO

870/00217

16/04/2010

37208

PETICIONARIO/A: D. ADOLFO CANO RUIZ (Presidente Asociación Veteranos de IFNI)

ASUNTO: PETICIÓN DE RECONOCIMIENTO Y PRESTACIONES PARA LOS SOLDADOS QUE PARTICIPAN EN LA CAMPAÑA BÉLICA DE SIDI-IFNI-MARRUECOS.

Madrid, 24 de enero de 2011



MINISTERIO DE DEFENSA

El Ministerio de Defensa, tal y como ha informado en otras iniciativas parlamentarias, continúa realizando las acciones correspondientes para cumplir con el mandato legal establecido en la disposición final novena de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar.

En este orden de cosas cabe destacar que por la Dirección General de Personal de este Ministerio, a través del Mando de Personal del Ejército de Tierra, se están realizando distintas gestiones tendentes a la determinación del número de personas que participaron en la campaña Ifni-Sahara. La documentación, tanto los fondos archivísticos como los fondos documentales, se encuentra básicamente en el Archivo General Militar de Ávila.

El personal destinado en ese Archivo está procediendo al estudio de la documentación correspondiente a la campaña de Ifni-Sahara de 1957 a 1959, para elaborar la relación nominal de participantes. El Ejército de Tierra ha incrementado la plantilla del Archivo y está en el proceso de cobertura de los nuevos puestos de trabajo.

Asimismo, el Ejército del Aire y la Armada también han iniciado los trámites necesarios para confeccionar los listados del personal que participó en la campaña.

En cuanto al reconocimiento de las especiales características de su servicio militar, se considera ya realizado en la disposición final novena de la Ley de la Carrera Militar que, bajo el título "Reconocimiento de servicios prestados en el territorio de Ifni-Sahara", dispone en su apartado 1 lo siguiente:

"Las Cortes Generales reconocen la entrega y sacrificio de los que, cumpliendo el servicio militar obligatorio, estuvieron integrados en unidades expedicionarias de las Fuerzas Armadas destacadas en el territorio de Ifni-Sahara y participaron en la campaña de los años 1957 a 1959".